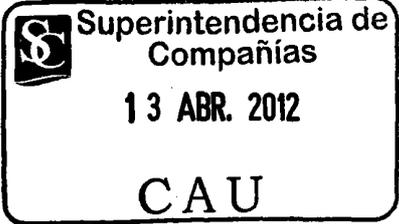


ECUANEARIZ TR  
TODOS

21039

TELEAMAZONAS

Quito, 12 de abril de 2012



Señores  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**  
Atención: Registro de Sociedades  
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a ustedes y para el registro respectivo, que con fecha 12 de marzo de 2012, hemos sido notificados de las siguientes transferencias de acciones de la compañía Centro de Radio y Televisión CRATEL C.A.

NOMBRE DE CEDENTE	NOMBRE DE CESIONARIO	NACIONALIDAD	No. DE ACCIONES DE USD 0.04
QUEZADA CARBAJAL LORENA ANDREA	MELO PONCE JORGE IVAN	ECUATORIANA	1,004,278

Para su mejor conocimiento adjunto a la presente copias de las cartas de transferencia respectivas, títulos de acción y registro en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente,

*Sebastián Corral*  
Sebastián Corral  
GERENTE GENERAL  
CENTRO DE RADIO Y TELEVISIÓN CRATEL C.A.

*SC*

*OK*

*J. 0.04*  
*PROCESADO*  
*16-IV-2012*  
*[Signature]*

Quito, 09 de marzo de 2012

**Señores**  
**CENTRO DE RADIO Y TELEVISIÓN CRATEL S.A. Y**  
**TELEAMAZONAS GUAYAQUIL S.A.**  
**Ciudad.-**

De nuestra consideración:

Por la presente, cedente y cesionario informamos a Ustedes de la transferencia de las acciones detalladas en el cuadro adjunto; cada una producto de la Cesión y Subrogación de Derechos y Obligaciones de Comprador Accionario y Deudor Prendario del Fideicomiso Teleamazonas y Teleamazonas II. En tal virtud, a partir de la presente fecha, se cede y transfiere los derechos contenidos en los títulos que se detallan a continuación, a favor de los señor (es) JORGE IVÁN MELO PONCE Y LA SRA. ALICIA MARGOTH ALTAMIRANO ANDINO.

No. Título	No. Acciones
61	6,945
65	1,004,278

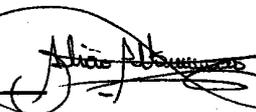
Agradeceremos se inscriba la presente transferencia en el libro de acciones y accionistas de la Compañía.

Sírvase considerar además que sobre dichas acciones se mantiene la prohibición de enajenación en virtud de la suscripción del Contrato de Prenda Comercial suscrito inicialmente por el adquirente.

Atentamente,

  
\_\_\_\_\_  
**CEDENTE**  
Lorena Uvezada  
1709907396

  
\_\_\_\_\_  
**CESIONARIO**  
JORGE IVÁN MELO PONCE  
1001393097

  
ALICIA MARGOTH ALTAMIRANO  
040082525-3

TALONARIO DEL TITULO DE ACCIÓN NO. 65

Centro de Radio y Televisión  
Cratel C.A.

DOMICILIO: QUITO-ECUADOR

CAPITAL AUTORIZADO: US\$ 35'000.000,00  
CAPITAL SUSCRITO: US\$ 24'346.133,72  
Valor de cada acción: US\$ 0,04

Conste por el presente Título que FIDEICOMISO TELEAMAZONAS es propietario de 1,004,278 acción(es) ordinaria(s), nominativa(s) e indivisibles de un valor de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR. (US\$ 0.04) cada una, que se emite(n) a su favor, y que corresponde(n) al capital de Centro de Radio y Televisión Cratel C.A., con domicilio principal en la ciudad de Quito, República de Ecuador, cuyo capital se encuentra dividido en 608'653.343 acciones.

El contrato de constitución de la Compañía fue celebrado mediante escritura pública que autorizó el Notario Tercero del cantón Quito el día 17 de junio de 1993, y se inscribió en el Registro Mercantil del referido Cantón, el 10 de diciembre de 1993, bajo el No. 2751, Tomo 124.

Al Accionista propietario de este título de acción le corresponde todos los derechos y obligaciones que la Ley y el Estatuto Social determinan.

Para constancia se emite este Título en Quito, a 15 de OCTUBRE de 2010.

Recibí el título al que se refiere este talonario

Accionista

TITULO DE ACCIÓN NO. 65

Centro de Radio y Televisión  
Cratel C.A.

DOMICILIO: QUITO-ECUADOR

CAPITAL AUTORIZADO: US\$ 35'000.000,00  
CAPITAL SUSCRITO: US\$ 24'346.133,72  
Valor de cada acción: US\$ 0,04

Conste por el presente Título que FIDEICOMISO TELEAMAZONAS es propietario de 1,004,278 acción(es) ordinaria(s), nominativa(s) e indivisibles de un valor de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR. (US\$ 0.04) cada una, que se emite(n) a su favor, y que corresponde(n) al capital de Centro de Radio y Televisión Cratel C.A., con domicilio principal en la ciudad de Quito, República de Ecuador, cuyo capital se encuentra dividido en 608'653.343 acciones.

El contrato de constitución de la Compañía fue celebrado mediante escritura pública que autorizó el Notario Tercero del cantón Quito el día 17 de junio de 1993, y se inscribió en el Registro Mercantil del referido Cantón, el 10 de diciembre de 1993, bajo el No. 2751, Tomo 124.

Al Accionista propietario de este título de acción le corresponde todos los derechos y obligaciones que la Ley y el Estatuto Social determinan.

Para constancia se emite este Título en Quito, a 15 de OCTUBRE de 2010

  
GERENTE GENERAL

TRANSFERENCIAS

Transferido A

Sr.(a) QUEZADA CARBAJAL LORENA ANDREA

Quito, a 18 de OCTUBRE de 2010

Handwritten signatures for CEDENTE and CESIONARIO.

Transferido.....

Sr.(a) JORGE IVAN MELO PONCE

Quito, a 09 de MARZO de 2012

Handwritten signatures for CEDENTE and CESIONARIO.

Transferido.....

Sr.(a).....

Quito, a .....de.....de 20.....

CEDENTE

CESIONARIO

TRANSFERENCIAS

Transferido A

Sr.(a)

Quito, a .....de.....de 20.....

Handwritten signatures for CEDENTE and CESIONARIO.

Transferido.....

Sr.(a) JORGE IVAN MELO PONCE

Quito, a 09 de MARZO de 2012

Handwritten signatures for CEDENTE and CESIONARIO.

Transferido.....

Sr.(a).....

Quito, a .....de.....de 20.....

CEDENTE

CESIONARIO

Quito, 12 de marzo de 2012

Señor  
Sebastian Corral Bustamante  
Gerente General  
CENTRO DE RADIO Y TELEVISIÓN  
CRATEL C.A. Y TELEAMAZONAS GUAYAQUIL  
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme notificar a usted que la señora Lorena Andrea Quezada Carbajal, accionista de las compañías Cratel S.A. y Teleamazonas Guayaquil S.A., ha procedido con la Cesión de las siguientes acciones a favor del señor Jorge Iván Melo Ponce:

No. Título	No. Acciones
61	6,945
65	1,004,278

El nombre del cesionario así como el número de acciones objeto de transferencia consta detallado en las cartas de cesión que acompaño a este instrumento. Adicionalmente se adjunta los originales de las acciones arriba mencionados.

Por lo expuesto, me permito solicitar lo siguiente:

1. Que se proceda con el registro de éstas transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía;
2. Que se nos entregue al fideicomiso una certificación de la cual se desprenda el registro en cuestión;
3. Que se notifique de ésta transferencia a la Superintendencia de Compañías; y,
4. Que se notifique del particular a la Superintendencia de Telecomunicaciones y al Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión para que su representada cumpla con lo señalado en el artículo 19 de la Ley de Radiodifusión.

Atentamente

  
María Fernanda Rocha  
Apoderada Especial  
PRODUFONDOS S.A. - FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO TELEAMAZONAS Y  
TELEAMAZONAS II

Adj. lo indicado

 **TELEAMAZONAS**  
CRATEL C.A.

12 ABR 2012

*Jhoana Silva*